

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 09 de SEPTIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N°

2963

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROTISERIA, ALMACEN, PANADERIA, VERDULERIA Y PAQUETERIA.

a nombre de RIZZIERCI RENE ANTONIO

MUÑOZ FUENTES

RUT 6.264.537-7 ubicado en ARTURO PRAT N° 402

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

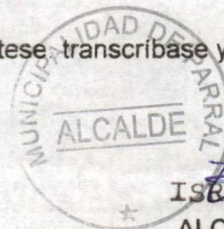
Anótese, transcribese y cúmplase



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL SECRETARIA